



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 35 / 2014**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Viernes 26 de Diciembre de 2014**

---

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTE: SRTA. XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:**

**SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO  
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO  
SR. FEDERICO RINGELING HUNGER  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA**

**ASISTEN: SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado  
SR. MARCELO CRUZ AGUILERA, Director de Control  
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato  
SRTA. CLAUDIA BESOAIN, Directora Depto. de Salud  
SRTA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social  
SR. ELIAS FIGUEROA FIGUEROA, Director Secpla  
SR. DANILO ARRIAGADA, Director Desarrollo Comunitario  
SR. HERNAN FERNANDEZ, Director de Obras  
SR. RODRIGO FIGUEROA, Encargado de Mantenición, Tránsito e  
Inspección  
SRA RAQUEL GONZALEZ, Directora (I) Depto. Educación**

**PUBLICO ASISTENTE:**

**SR. GERARDO ESPINA  
SRAS. ROXANA Y MARITZA PERALTA**

---



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## TABLA

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.
  2. CORRESPONDENCIA.
  3. CUENTA SEÑOR ALCALDE
  4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 11  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6 DEPTO. DE EDUCACION
  5. VARIOS
- 

### 1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Se inicia la sesión a las 09:40 horas con las firmas de las actas 32 y 33, queda pendiente de firma la N° 34.

### 2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 El señor Alcalde informa que en correspondencia tiene un informe que hizo el Director de Obras que tiene que ver con el proyecto de las bajadas del parque, en ese informe le pidió a él que solicitara en la Comisión de Obras que se reúnan a objeto de que informe como corresponda y entiende que lo va a pedir hoy día, ese informe que vio tiene fecha 22 de Diciembre y el mismo 22 le dijo que le pidiera a ustedes reunión para hacer el informe correspondiente.

### 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE

- 3.1 Asistió a una reunión en el Ministerio de Energía a raíz del tema de la Carretera eléctrica con el señor Ministro, el día 15 de Diciembre, y como ustedes saben existe un movimiento que se le ha llamado el movimiento de los diez Alcaldes, cuyas comunas atraviesan el proyecto de la carretera eléctrica, que la verdad es que no están de acuerdo en cómo se ha llevado el proyecto, creen y están convencidos de que la realidad del proyecto tal como está, se va a ver muy perjudicado y todo el mundo quiere que se haga un proyecto de carretera eléctrica para poder cumplir con la idea del proyecto que en definitiva es transmitir la energía que está creando de la manera más rápida al sistema de energía chilena, tal como está el proyecto la verdad es que ellos creen que se va a judicializar y el proyecto puede que sea aprobado por el Ministerio de Energía, pero en definitiva como se está tratando en una declaración de Impacto Ambiental en un sistema de evaluación ambiental, el proyecto desde el punto de vista ambiental tiene una cantidad de falencias que se lo van a rechazar, para eso cuando termina rechazado el proyecto varía, pasan tres o cuatro años más, por lo tanto, lo que se le ha oído decir al señor Ministro, es que ellos creen que en aras a sacar el proyecto adelante, pero respetando todos los convenios internacionales que ha



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

firmado Chile y que tiene que ver con el trazado de la carretera, le solicitaron que lo retiraran del Servicio de Evaluación Ambiental, existieron las reuniones técnicas correspondientes, se hiciera una especie de análisis ambiental del tema, porque lo va a rechazar el medio ambiente y esos tres o cinco meses que estuviera detenido el proyecto, va en beneficio del tiempo final, esa va a ser la única manera que realmente esto se construya, el Ministro dijo que no, y que por instrucciones de la Presidenta iba a iniciar una ronda de conversaciones con los Alcaldes para ver como solucionaba el problema, los Alcaldes ya habían firmado antes, que en caso de que no se retire esto, se judicialice, por lo tanto, las municipalidades ya dieron los mandatos correspondientes y estos abogados tienen también los mandatos de todas las comunidades presentadas por organizaciones comunitarias, juntas de vecinos, asociaciones de propietarios, y se está siguiendo los dos caminos y le parece que los dos caminos son válidos, y si el señor Ministro de Energía quiere participar en esta participación ciudadana, que no ha tenido participación ciudadana y la quieren hacer ahora, perfecto que la hagan, en aras del proyecto, va en el sentido poder modificarlos, para que se cumpla con las disposiciones ambientales vigentes, cualquiera de los dos caminos es válido, pero él fue muy claro y dijo que no lo iba a retirar, que iba a conversar con los Alcaldes y entiende que conversó con el Alcalde de Limache, y se había comprometido o prometido modificar el trazado, y ya no pasaría por el Embalse Los Aromos, ya que era una locura gigante que pasara por el embalse de agua a la Quinta Región, aquí no se respetaron zonas que por distintas razones están protegidas.

Aquí han sido claros en que no se oponen al trazado, lo que si se oponen es que no se respete algunas protecciones y que tienen la obligación de respetarla.

Después de la reunión con el Ministerio se tuvo una reunión con los Alcaldes en Puchuncaví, donde se ratifica el tema de seguir con la cosa legal.

- 3.2 Asistió al cambio de mando de la Comandancia de Quintero y no pudo asistir y se excusó al nombramiento del Coronel Farías, como Director de la Escuela de Militar.
- 3.3 Los señores Concejales también han participado en las distintas licenciaturas, ceremonias de graduación.
- 3.4 Se inauguró la Feria Navideña de Catapilco, también hubo aquí una Feria Navideña que habían pedido los Microempresarios de Zapallar.
- 3.5 Y se ha asistido a distintas celebraciones de fin de año de clubes deportivos, de juntas de vecinos, de adultos mayores.
- 3.6 El señor Alcalde informa que se reunió y a solicitud de él, dijo que vieran en un concejo distinto o en un concejo privado el tema de la hija de la ex funcionaria Juana Ordenes. Se reunió con ella y le mostró los antecedentes que tiene y finalmente ella le va a solicitar hacer un sumario interno en el Municipio, que so le



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

había aconsejado el señor Fiscal, a lo que él le dijo que no tenía ningún inconveniente y que lo pidiera en forma escrita, la reunión fue el lunes, y hasta ahora no ha recibido nada, ahora para informarles al Concejo, en esa reunión que tuvo con los padres de la niña, le dio cuenta del informe que al respecto tiene del Coordinador José Germán Rojas que es el Coordinador de la OPD Zapallar – Puchuncavi de la Casa de la Familia, el segundo informe que tiene de él a María Angélica Narbona, Encargada de la Oficina de Desarrollo Social y el mail que tiene de la Fiscalía y procede a leer el último párrafo: “En base a lo anterior no es posible que se haya derivado a atención psicológica especializada a la presunta víctima por parte de esta Fiscalía, por carecer de facultades ya que la investigación se encuentra sobreseída definitivamente, y está firmado por el Fiscal, ella alegó que los costos de esta atención especializada que había otorgado la Fiscalía, debía ser devuelto por la Municipalidad, ahora resulta que el Fiscal aparentemente no es el Fiscal, a él le comunica la Fiscalía, no es un determinado Fiscal el que lleva la causa, en esa reunión, finalmente le dice que el Fiscal le dice que solicitara un sumario administrativo, a lo que le dijo que no tenía ningún inconveniente, pero que lo pidiera en forma escrita, los documentos están acá y por tratarse de un tema sensible y serio, y que no puede estar siendo tratado por beneficio de la niña tan públicamente, y con fecha 28 de Agosto se decretó por parte del Tribunal de Garantía de La Ligua, el sobreseimiento definitivo de la presente investigación y en base a lo anterior no es posible que se haya derivado a atención psicológica especializada a la presente víctima por parte de esta Fiscalía, por carecer de facultades, ya que la investigación se encuentra sobreseída.

- 3.7 El señor Alcalde indica que como información general le ha solicitado el Depto. de Adquisiciones que haga un pequeño informe de fin de año, en que ha consistido las licitaciones y cuáles son los montos que durante el año 2014 se han licitado, mayores a tres millones de pesos, y lo que el Depto. de Licitaciones durante el año es la cifra de \$ 4.432.924.483.- (cuatro mil millones cuatrocientos treinta y dos millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos).

### INFORME LICITACIONES 2014

Detalle de las Licitaciones realizadas y adjudicadas durante el año 2014

Nº	LICITACIÓN	MONTO ADJUDICADO	FINANCIAMIENTO
1	MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO CESFAM ZAPALLAR Y CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	\$ 29.994.569.-	MUNICIPAL
2	PROYECTO DE CÁLCULO Y MECÁNICA DE SUELO PARA VÍA DE EVACUACIÓN AREA VERDE LA LAGUNA DE ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR	\$ 4.500.000.-	MUNICIPAL



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2014	\$ 60.891.000.-	MUNICIPAL
4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PARVULOS, JARDIN INFANTIL "LOS OSITOS" DE CATAPILCO, "LOS PEQUES" DE CACHAGUA Y "MARIPOSITA" DE EL BLANQUILLO, AÑO 2014.	\$ 20.000.000.-	MUNICIPAL
5	CONSTRUCCIÓN SOLERAS Y ZARPAS EN AVENIDA EUCALIPTUS, LOCALIDAD DE CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR	\$ 28.490.868.-	FONDOS PMU
6	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA CUBIERTA ESCUELA AURELIO DURÁN, DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	\$ 11.766.337.-	MUNICIPAL
7	SUMINISTRO DEL ARSENAL FARMACOLÓGICO, AÑO 2014 PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR	\$ 4.850.000.-	MUNICIPAL
8	SUMINISTRO, DE MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN, OPERACIONES, TRÁNSITO E INSPECCIÓN, AÑO 2014; PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	\$ 50.000.000.-	MUNICIPAL
9	OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, PLANTAS ELEVADORAS DE AGUAS SERVIDAS, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, RIEGO Y PISCINAS, DE LA COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 67.401.600	MUNICIPAL
10	CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN RED DE AGUA LA LAGUNA DE ZAPALLAR	\$36.601.847.-	FRIL
11	SUMINISTRO DE PLANTAS PARA PROYECTOS PAISAJÍSTICOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.	\$ 6.000.000.-	MUNICIPAL
12	RETIRO DE ESCOMBROS Y RESIDUOS VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR	\$ 7.000.000.-	MUNICIPAL
13	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 2.980.807.200.-	MUNICIPAL
14	MEJORAMIENTO BAJADA JORGE AGUIRRE, COMUNA DE ZAPALLAR	\$ 11.642.767.-	MUNICIPAL
15	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA VERDE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	\$ 61.598.520.-	FRIL
16	ADQUISICIÓN POR VÍA DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR	\$ 12.000.000.-	MUNICIPAL
17	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	\$ 117.263.999.-	FNDR
18	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJES ESPECIALES PARA ALUMNOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR	\$ 7.000.000.-	MUNICIPAL
19	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE POSTES DE ILUMINACIÓN EN BIENES DE USO PÚBLICO, LOTE O ZAPALLAR NORTE	\$ 11.872.130.-	MUNICIPAL
20	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 15.000.000.-	MUNICIPAL



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

21	SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXAMENES DE LABORATORIO, COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 24.000.000.-	MUNICIPAL
22	SERVICIO DE ARRIENDO POR HORAS DE MAQUINA RETROEXCAVADORA, PARA TRABAJOS VARIOS DEL MUNICIPIO, COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 9.900.000.-	MUNICIPAL
23	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA DEL LICEO DE ZAPALLAR, AÑO 2014	\$ 11.500.000.-	MUNICIPAL
24	SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO ORNAMENTAL EN LA COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 14.280.000.-	MUNICIPAL
25	ADQUISICIÓN DE BASE CHANCADA PARA CAMINO LA HACIENDA DE CATAPILCO Y LA RETAMILLA, Y ADQUISICIÓN DE GRAVILLA PARA CAMINO EL PANGUE	\$ 27.997.130.-	MUNICIPAL
26	CONSTRUCCION BAJADAS PARQUE DE ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR	\$ 100.508.281.-	MUNICIPAL
27	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 396.108.468.-	MUNICIPAL
28	SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSULTORIO DE ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 5.870.258.-	MUNICIPAL
29	SERVICIO INTEGRAL OFTALMOLÓGICO, AÑO 2014, COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 3.985.800.-	MUNICIPAL
30	RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS EN CESFAM, COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 7.140.000.-	MUNICIPAL
31	SERVICIO DE ATENCION DE COCTEL Y COFFE BREAK PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES MUNICIPALES QUE SE REALIZAN DURANTE EL AÑO, COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 15.000.000.-	MUNICIPAL
32	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJES ESPECIALES PARA ALUMNOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 8.000.000.-	MUNICIPAL
33	SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS, TOLDO, MODULOS Y MOBILIARIO PARA DESFILE GLORIAS DEL EJÉRCITO, IX FIESTA COSTUMBRISTA Y III FERIA TURISMO RURAL CATAPILCO 2014, COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 10.948.000.-	MUNICIPAL
34	SERVICIO DE ARRIENDO SISTEMA DE AUDIO E ILUMINACIÓN IX FIESTA COSTUMBRISTA Y DESFILE CATAPILCO 2014, COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 7.532.700.-	MUNICIPAL
35	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA	\$ 7.000.000.-	MUNICIPAL
36	SERVICIO DE RECARPETEO EN CARPETA ASFALTICA CALLE 28 DE MARZO, DIEGO SUTIL, JANUARIO OVALLE Y CALLE IGNACIO CARRERA PINTO, PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	\$ 12.901.825.-	MUNICIPAL
37	SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS DE LA COMUNA, MEDIANTE TRACTOR DE ARRASTRE DE MAQUINA LIMPIA PLAYAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y SUMINITRO DE MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE LA MAQUINA LIMPIA PLAYAS, COMUNA DE ZAPALLAR.	\$19.000.000.-	MUNICIPAL



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

38	SERVICIO INTEGRAL DE LOCALIZACION SATELITAL PARA LA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	\$ 11.999.880.-	MUNICIPAL
39	SERVICIO DE CONSULTORIA Y EJECUCION PARA PROYECTO CAMINO TRADICIONAL AGUAS CLARAS, SECTOR CACHAGUA.	\$ 11.490.640.-	MUNICIPAL
40	CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, LOCALIDAD DE CACHAGUA Y ZAPALLAR Y/O LOCALIDAD DE CATAPILCO Y LA LAGUNA.	\$ 29.789.311.-	MUNICIPAL
41	SERVICIO DE TRATAMIENTO SALINO EN CALLES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 64.469.063.-	MUNICIPAL
42	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE ESPECTACULO PIROTECNICO AÑO NUEVO 2015, COMUNA DE ZAPALLAR.	\$ 45.000.000.-	MUNICIPAL
43	ADQUISICION DE 5 CONTENEDORES MARITIMOS PARA LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA, SECTOR PLAYA	\$ 18.185.337.-	MUNICIPAL
44	SERVICIO DE REVESTIMIENTO E INSTALACIÓN DE SERVICIOS BASICOS EN CONTENEDORES DISPUESTOS EN PLAYA LA LAGUNA.	\$ 11.836.038.-	MUNICIPAL
45	ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA, AÑO 2014	\$ 7.255.915.-	MUNICIPAL
46	SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA NAVIDAD 2014	\$ 6.545.000.-	MUNICIPAL

### **RESUMEN:**

N° LICITACIONES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
42	MUNICIPAL	\$ 4.188.969.249
1	PMU	\$ 28.490.868
2	FRIL	\$ 98.200.367
1	FNDR	\$ 117.263.999
46	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.432.924.483</b>

3.8 Y otro documento sobre el estado en que se encuentran los proyectos y que etapas.

#### **ESTADO DE LOS PROYECTOS**

- Diseño Plaza bosque Catapilco.  
ESTADO: Revisión de bases administrativas en departamento Jurídico.  
(M\$ 22.000, FNDR)



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Proyecto de pavimentación, aguas lluvias, agua potable y alcantarillado de los Pasajes El Blanquillo y Los Pinos. (sector Catapilco)

ESTADO: en proceso de licitación. (ID: 5325-73-LP14). Apertura de las propuestas: 29 de diciembre de 2014.

(M\$ 105.000, inversión municipal)

- Solución de aguas lluvias Villa Padre Hurtado.

ESTADO: Se declaró desierta la licitación pública, se realizará la licitación privada, las bases se encuentran en revisión del departamento jurídico.

(M\$ 23.000, Subdere e inversión municipal)

- Construcción de soleras, zarpas y badenes Avenida del Mar.

ESTADO: en proceso de licitación (ID: 5325-74-LP14). Apertura de las propuestas: 23 de diciembre de 2014.

(M\$ 24.000, SUBDERE)

- Construcción y reposición veredas de La Laguna

ESTADO: Revisión de bases administrativas en departamento jurídico.

(M\$ 46.000, SUBDERE)

- Construcción de plaza Villa Padre Hurtado

ESTADO: Revisión de bases administrativas en departamento jurídico.

(M\$69.000, FRIL)

- Construcción plaza altos de Catapilco.

ESTADO:

Revisión de bases administrativas en departamento jurídico.

(M\$ 69.000, FRIL)

- Reposición cubierta CESFAM Zapallar

ESTADO: Revisión de bases administrativas en departamento jurídico.

(M\$ 9.124, FRIL)

- Mejoramiento cierre perimetral estadio Municipal de Zapallar

ESTADO: Corrección de observaciones finales emitidas por el GORE

(M\$ 45.000, FRIL)

- Construcción cuartel de bomberos de Catapilco

ESTADO: se encuentra en proceso de licitación. (ID: 5325-79-LP14). Apertura de las propuestas: 20 de enero de 2015.

(M\$ 295.000, FNDR)

- Construcción colectores alcantarillado de la Laguna

ESTADO: se encuentra en proceso de licitación. (ID: 5325-80-LP14). Apertura de las propuestas: 20 de enero de 2015.

(M\$ 525.000, FNDR)





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Construcción de Gimnasio Escuela Balneario Chachagua.  
ESTADO: se encuentra en firma de convenio mandato entre Municipalidad y Gobierno Regional.

3.9 A continuación la señorita Ximena Olivares procede a hacer entrega al Concejal Fernández del Informe de la Fiesta Costumbrista.

**4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 11**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6 DEPTO. DE EDUCACION**

**4.1 Modificación Presupuestaria Municipal N° 11.**

A continuación la señorita María Ignacia Gamboa procede a presentar al Honorable Concejo la siguiente Modificación presupuestaria.

**Modificación Presupuestaria Municipal N° 11 - INGRESOS**

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111	10.294.362,030	13.404.433.461	49.421.866	-	13.453.855,327	
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	8.378.413,000	10.056.220.692	30.000,000	-	10.086.220,692	
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	2.860.468,000	3.675.513,000	-		3.675.513,000	
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	3.500,000,000	4.362.762.692	30.000,000		4.392.762,692	Nuevos permisos de circulación
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	2.017.945,000	2.017.945,000			2.017.945,000	
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos			-	-	-	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	50.000,000	134.167.456	-	-	134.167.456	
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	50.000,000	50.000,000	-		50.000,000	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas		84.167.456		-	84.167,456	
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-	
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-	
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-	
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-	
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-	
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-	
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-	
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	945,165,000	973,165,000	-	-	973,165,000	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4 500,000	4 500,000	-		4 500,000	
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	245 100,000	245 100,000	-		245 100,000	
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	687,565,000	687,565,000			687,565,000	
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	3 000,000	3 000,000	-		3 000,000	
115-08-99-000-000-000	Otros	5 000,000	22 000,000			22 000,000	
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-	
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-	
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-	
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-	
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-	
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-	
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	-	-	-	-	
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-	
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-	
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-	
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	510 000,030	510 000,030	-	-	510 000,030	
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-	
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	510 000,030	510 000,030	-	-	510 000,030	
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	12 500,000	12 500,000	19 421,866	-	31 921,866	
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	5 000,000	5 000,000	-	-	5 000,000	
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	7 500,000	7 500,000	19 421,866	-	26 921,866	
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	-	19 421,866	-	19 421,866	
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)			19 421,866		19 421,866	Ingreso Proyecto PMU Construcción Soleras y Zarpas en Av. Eucaliptus, localidad de Cachagua
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios			-		-	
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL					-	
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	7 500,000	7 500,000	-	-	7 500,000	
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19 143	7 500,000	7 500,000			7 500,000	
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas			-		-	
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento			-	-	-	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-	
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	398,284,000	1,718,380,283		-	1,718,380,283	
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	398,284,000	1,718,380,283			1,718,380,283	
<b>T O T A L</b>		<b>10,294,362,030</b>	<b>13,404,433,461</b>	<b>49,421,866</b>	-	<b>13,453,855,327</b>	

### Modificación Presupuestaria Municipal N° 11 - Gastos

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	TOTAL	TOTAL	SALDO	DESCRIPCION
		INICIAL	VIGENTE	GASTO	GASTO		
				AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUEST	
215-00-00-000-000-000	acreedores Presupuestarios 121...	10,294,362,030	13,404,433,461	74,171,866	24,750,000	13,453,855,327	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,739,147,000	2,272,287,379	-	-	2,272,287,379	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	472,087,000	546,371,575			546,371,575	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	95,017,000	108,948,600			108,948,600	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	575,293,000	818,679,246			818,679,246	
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	596,750,000	798,287,958			798,287,958	
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,764,845,000	3,213,363,148	-	-	3,213,363,148	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	40,000,000	43,612,800	-	-	43,612,800	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	40,000,000	54,883,694			54,883,694	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	59,000,000	87,101,520			87,101,520	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	184,641,000	216,336,844			216,336,844	
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	334,000,000	342,665,000			342,665,000	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	151,500,000	162,710,026			162,710,026	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	67,000,000	72,293,720			72,293,720	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,395,654,000	1,636,985,089	-	-	1,636,985,089	
215-22-09-000-000-000	Arriendos	276,050,000	322,456,016	-	-	322,456,016	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	67,000,000	121,000,000			121,000,000	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	108,000,000	110,377,789			110,377,789	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	42,000,000	42,940,650			42,940,650	
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales					-	-
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL					-	-
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	4,693,770,000	5,231,976,799	54,750,000	24,750,000	5,261,976,799	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1,034,526,000	934,506,116	36,000,000	-	970,506,116	
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	20,000,000			20,000,000	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	90,000,000	90,400,000			90,400,000	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	15,100,000	33,400,000			33,400,000	
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	16,500,000	-			-	
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	435,500,000	445,981,671	-	-	445,981,671	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	7,000,000	8,000,000			8,000,000	
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,000,000	6,024,400			6,024,400	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	324,500,000	324,500,000	-	-	324,500,000	
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	100,000,000	107,457,271	-	-	107,457,271	
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	14,500,000	15,628,844	-	-	15,628,844	
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestion	500,000	500,000	-	-	500,000	
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	11,000,000	11,878,690	-	-	11,878,690	
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	3,000,000	3,250,154	-	-	3,250,154	
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	452,926,000	329,095,601	36,000,000	-	365,095,601	
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	318,196,000	246,495,601	36,000,000	-	282,495,601	Ultima cuota Comité de Pequeños Agricultores Ex-Hacienda Catapilco, fondos para la rehabilitación de la Laguna de Catapilco.
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	134,730,000	82,600,000	-	-	82,600,000	
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	3,659,244,000	4,297,470,683	18,750,000	24,750,000	4,291,470,683	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	12,500,000	12,500,000	-	-	12,500,000	
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,500,000	12,500,000	-	-	12,500,000	
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	-	-	-	-	-	
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2,209,401,000	2,748,627,683	18,750,000	-	2,767,377,683	Pago fondo común 62.5%, sobre ingresos permisos de circulación.
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2,187,500,000	2,726,726,683	-	-	2,726,726,683	
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	21,901,000	21,901,000	-	-	21,901,000	
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	16,500,000	16,500,000	-	-	16,500,000	
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	16,500,000	16,500,000	-	-	16,500,000	
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	82,000,000	142,000,000	-	24,750,000	117,250,000	
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	82,000,000	142,000,000	-	24,750,000	117,250,000	Ajuste presupuestario
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	40,000,000	40,000,000	-	-	40,000,000	
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,298,843,000	1,337,843,000	-	-	1,337,843,000	
215-24-03-101-001-000	A Educación	742,843,000	742,843,000	-	-	742,843,000	
215-24-03-101-002-000	A Salud	556,000,000	595,000,000	-	-	595,000,000	
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	200,000	200,000	-	-	200,000	
215-25-01-000-000-000	Impuestos	200,000	200,000	-	-	200,000	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	13,000,000	21,000,000	-	-	21,000,000	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10,000,000	18,000,000	-	-	18,000,000	
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-	-	-	-	
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	3,000,000	3,000,000	-	-	3,000,000	
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	62,800,000	367,101,324	-	-	367,101,324	
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	247,000,000	-	-	247,000,000	
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-	
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	-	32,000,000	-	-	32,000,000	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	15,000,000	15,057,916	-	-	15,057,916	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	11,500,000	16,916,488	-	-	16,916,488	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	11,300,000	13,126,920			13,126,920	
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	20,000,000	38,000,000	-	-	38,000,000	
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores			-	-	-	
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	990,600,000	2,057,199,642	19,421,866	-	2,076,621,508	
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos						
215-31-02-000-000-000	Proyectos	990,600,000	2,057,199,642	19,421,866	-	2,076,621,508	
215-31-02-002-000-000	Consultoría	109,600,000	265,897,072	-	-	265,897,072	
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador		19,220,431			19,220,431	
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante		23,938,550		-	23,938,550	
215-31-02-002-011-000	Concesion Marítima		8,696,860			8,696,860	
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	31,350,000	64,466,667		-	64,466,667	
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades						
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	58,450,000	126,824,316			126,824,316	
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		2,290,750			2,290,750	
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	19,800,000	20,459,498		-	20,459,498	
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	873,000,000	1,709,817,241	19,421,866	-	1,729,239,107	
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes						
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante				-	-	
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente		61,000,000		-	61,000,000	
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario						
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial				-	-	
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		47,000,000			47,000,000	
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	873,000,000	1,601,817,241	19,421,866	-	1,621,239,107	Proyecto PMU Construcción Soleras y Zarpas en Av. Eucaliptus, localidad de Cachagua
215-31-02-004-013-036	Remodelación Plaza El Pinar						
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi						
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal				-	-	
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes				-	-	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.						
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores						-
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	8.000.000	81.485.329	-	-	81.485.329	
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	8.000.000	81.485.329	-	-	81.485.329	
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-	
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-	
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	30.000.030	241.305.169	-	-	241.305.169	
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30.000.030	241.305.169			241.305.169	
T O T A L		10.294.362.030	13.404.433.461	74.171.866	24.750.000	13.453.855.327	

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
(ACUERDO N° 288).

#### 4.2 Modificación Presupuestaria N° 6 Depto. de Educación.

A continuación el señor Ramón Cisternas, procede a exponer la siguiente modificación presupuestaria.

#### Modificación Presupuestaria N° 6 Depto. de Educación - Ingresos

C U E N T A S C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O I N I C I A L	P R E S U P U E S T O V I G E N T E	I N G R E S O S		T O T A L I N G R E S O S A C T U A L	J U S T I F I C A C I O N
				A U M E N T O	D I S M I N U C I O N		
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111	1.956.519,074	2.332.899,859	45.519,499	-	2.378.419,358	
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades					-	
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos					-	
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias					-	
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979					-	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-03-99-000-000-000	Otros Tributos								
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1,905,445,250	2,052,097,979	45,519,499	-		2,097,617,478		
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado								
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1,905,445,250	2,052,097,979	45,519,499	-		2,097,617,478	Ingreso Ley 20.799, publicada el 01/12/2014, por pago Bono Aguinaldo y Bono Especial.	
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad								
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros								
115-06-02-000-000-000	Dividendos								
115-06-03-000-000-000	Intereses								
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades								
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad								
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación								
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes								
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios								
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	31,073,824	31,073,824	-	-		31,073,824		
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	31,073,824	31,073,824	-	-		31,073,824		
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias								
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979								
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros								
115-08-99-000-000-000	Otros								
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros								
115-10-01-000-000-000	Terrenos								
115-10-02-000-000-000	Edificios								
115-10-03-000-000-000	Vehículos								
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros								
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos								
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos								
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos								
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros								
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros								
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores								
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital								
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros								
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos								
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios								
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas								
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia								







República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	10,504,676	10,504,676	-	-	10,504,676
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	92,255,612	100,392,281	-	-	100,392,281
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4,000,000	2,039,415	-	-	2,039,415
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	24,000,000	168,781,322	-	-	168,781,322
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	24,000,000	168,781,322	-	-	168,781,322
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,510,019	2,544,359	-	-	2,544,359
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	2,510,019	2,544,359	-	-	2,544,359
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas					0
215-25-00-000-000-000	C x P Integros al Fisco	0	0	-	-	0
215-25-01-000-000-000	Impuestos					
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	2,138,722	4,138,722	-	-	4,138,722
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	2,138,722	4,138,722	-	-	4,138,722
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad					0
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros					0
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	27,800,000	107,303,586	-	-	107,303,586
215-29-01-000-000-000	Terrenos					0
215-29-02-000-000-000	Edificios					0
215-29-03-000-000-000	Vehículos					0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	6,000,000	48,317,617	-	-	48,317,617
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	7,000,000	10,007,944	-	-	10,007,944
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000	36,378,025	-	-	36,378,025
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	9,800,000	12,600,000	-	-	12,600,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros					
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros					
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores					
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital					
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros					
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión					
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					
215-31-02-000-000-000	Proyectos					
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos					
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios					
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas					
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia					



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo						
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital						
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado						
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas						
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	0	43,590,830	-	-	43,590,830	
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna						
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna						
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna						
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante		43,590,830			43,590,830	
T O T A L		1,956,519,074	2,332,899,859	46,619,499	1,100,000	2,378,419,358	

Se aprueba la Modificación por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 289)**

## 5. VARIOS.

### 5.1 Concejales Carolina Letelier:

5.1.1 Informa que le llegó una carta del Club Deportivo Zapallar y Parroquial, solicitando la posibilidad de poder vender alcohol en la Fiesta Zapallarina, durante los partidos y en la carta dicen que es una voluntad del municipio si puede dar o no, y si no se puede enviar una carta informando porque no se puede, y cuál es la ley, y ellos entienden que si pasa por el municipio, la autorización para vender alcohol.

El Concejales Rojas indica que no ha recibido esa carta, pero se podría ver como se hace, porque Papudo vende alcohol en la competencia papudana, bajo una ley que permite vender en los lugares exclusivos, se tiene una ramada.

La Concejales Letelier indica que ellos reclaman porqué pueden vender después de los partidos, y ahí la gente ya se va, y le había bajado bastante los ingresos para mantenerse durante el año, solamente en la Zapallarina.

El señor Alcalde informa que va a esperar que le llegue la carta, porque no la ha recibido.

El señor Alcalde le indica a la Concejales Letelier de que ella que recibió esta carta, les conteste que el municipio hará los estudios correspondientes, no sabe si ha habido modificaciones o no legal.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 5.2 Concejal Liliana Figueroa:

### 5.2.1 Solicita inspeccionar sector Hacienda de Catapilco, a raíz del abundante pasto seco que existe específicamente en la calle interior y callejones aledaños, con el fin de evitar futuros incendios.

Consulta en qué estado jurídico se encuentra el recurso de protección presentado por Pescadores de Cachagua y Zapallar, en relación a la emergencia suscitada por el derrame de petróleo ocurrido en la bahía de Quintero y que en su momento afectó a ambas caletas.

El señor Cristóbal Solís, Abogado informa que la semana pasada se resolvió el recurso de protección en la Corte de Apelaciones, y la Corte no acogió el recurso de protección, principalmente por estimar que no existe un hecho legal y arbitrario por parte del recurrido que era la Empresa ENAP Directimar y el Medio Ambiente, puesto que el daño venía solamente del derrame, no así del actuar de las autoridades, porque lograron demostrar que habían realizado todos los estudios, varias cantidades de estudios, por eso la corte dice que no hay un actuar arbitrario de parte de ellos, que no hay fundamento para recoger un recurso de protección como el que se había presentado y además indica la corte que ellos no tienen atribuciones por las competencias técnicas para determinar cuáles son los estudios que deben realizar.

El señor Alcalde indica que la respuesta es más compleja, de partida, levantaron la prohibición para vender y por lo tanto, los sindicatos pueden vender los productos que estaban aposados y por otro lado nosotros estamos en la defensa jurídica, del punto de vista criminal, civil, de poder obtener alguna recompensa para los sindicatos.

La señorita Ximena Olivares indica que el recurso de protección cuando se presentó, fue considerando que existía la posibilidad de que la corte no lo acogiera, en materia de recursos de protección y en materia ambiental específicamente, la corte tradicionalmente ha tenido una postura bastante indecisa por la existencia de los tribunales ambientales, se ha tendido a rechazar recursos siendo la competencia de Tribunales Ambientales, pero como señal siempre estimamos que era necesario presentar el recurso de protección, porque son antecedentes que van generando una postura concreta respecto al municipio y en la Defensa e sus pescadores, eso desde el punto de vista de lo que podría decirse de la afección de las garantías constitucionales que podrían haber afectado a los pescadores con la ocasión del derrame, y como bien dice el Alcalde, respecto de los daños que se ocasionaron con ocasión de la suspensión de la extracción, ahí lo que se intenta es una demanda de naturaleza civil, que se ampara en normativas distintas a la constitución y que tiene por objeto, lograr obtener una recompensa o resarcimiento de los daños efectivamente producidos, se está a la espera del informe de los pescadores que ya lo hicieron llegar con respecto a la evaluación de todos sus daños, porque el daño no solo se reduce al hecho de no

W



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

poder extraer sus productos, sino que tiene que ver con los estudios que tienen que hacer del área de manejo, tiene que ver con extracciones que no pudieron hacerse, y hoy día podrían, y que ya hoy día no lo pueden extraer por un tema de manejo propiamente tal, tiene que ver con los costos en que se incurrió con toda la información para la evaluación del daño, y que se llama daño directo, hay dos tipos de daños más que se puede alegar en el formato de una demanda de indemnización de perjuicios, que son lo que se llama el lucro cesante y daño emergente; lucro cesante es lo que se deja de percibir, y el daño emergente, es el daño colateral que se produce de esta situación, esa es una demanda de largo aliento, es una demanda civil, por lo tanto, estamos hablando de procedimientos que duran dos y hasta cinco años, por lo tanto, esa demanda, nosotros también estamos acompañando a los pescadores y prestándoles todo nuestro apoyo y la contratación de abogado y todo lo que se necesite para que ellos puedan ser bien representados respecto de todos estos daños y paralelamente con eso decir que se acompaña el informe respecto de las responsabilidades, y ese antecedente va a servir, la primera fase que era la defensa de las garantías constitucionales no nos fue como hubiésemos deseado, pero estaba dentro de las posibilidades y siempre se manejó esa alternativa, ahora estamos, ahora estamos en la segunda etapa que tiene que ver con la defensa de poder lograr un resarcimiento de los daños.

El señor Alcalde indica que agregaría una tercera etapa que corresponde a lo que el municipio efectivamente ha aportado en dinero para suplir esta falta de ventas, por ejemplo, el Sindicato de Pescadores de Cachagua, el municipio le entregó una subvención especial, a objeto de que ellos pudieran pagar su estudio del área de manejo, fue entregada la solicitud a través del Ministerio del Trabajo, Sence, de poder entregar ayuda al Sindicato a través del trabajo, mano de obra, en eso se presentaron las solicitudes, hay 45 locaciones que teóricamente son por tres meses, y aparte de estas, con todos los políticos correspondientes ofreciendo esto.

- 5.2.3 La Concejal Figueroa, indica que le preocupa el tema de la sequía en Catapilco, especialmente en La Hacienda y tiene entendido que ya se entregó el estanque que se había solicitado, pero aún falta el tema de comprar las cañerías y bomba, para hacer la extensión y conectar a los pozos ofrecidos por la Viña.

El señor Alcalde informa que eso se presentó a la D.O.H. en un proyecto.

El señor Danilo Arriagada indica que no, la Municipalidad va a adquirirlas, y está en proceso de adquisición.

Al mismo tiempo, explica la Concejal, que la Población Esperanza que se abastece del Comité de Agua Potable Rural de la Hacienda, sufre con mayor rigor está escasas hídrica, ya que la gran mayoría de las familias no cuenta con estanques para almacenar el vital elemento. Será factible adquirirlos con los recursos destinados por el gobierno para esta situación, o en su defecto adquirirlos por parte del Municipio para las personas más necesitadas ó un estanque gigante de X litros e instalarlo en un lugar que tengan acceso todos los vecinos del sector.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

5.2.4 Los vecinos de El Blanquillo, Cuesta El Melón, Los Perales, consulta en qué estado se encuentra la electrificación, tiene entendido que están ejecutadas las instalaciones eléctricas al interior de las viviendas, solo falta la conexión por parte de CONAFE y el sector más complejo es Los Perales y la cuesta El Melón.

5.2.5 Consulta por los generadores que serían facilitados a las Familia Navia-Borquez, Navía-Fernández, (uno para las dos viviendas), Sector la impregnadora, el que fue entregado en su oportunidad (más de tres años) desde un principio tuvo problemas técnicos.

La Concejal Figueroa indica que el generador empezó a fallar desde un principio.

El señor Rodrigo Figueroa informa que era ocupado por dos familias y el desgaste esa doble por el uso.

El señor Alcalde informa que si acaso no se solucionaría con un generador más grande.

Se verá el tema de agilizar la entrega del generador

### 5.3 Concejal Sergio Correa:

5.3.1 Informa que quería información sobre el tema de las bajadas peatonales a la playa, pero dado a que el Alcalde les comentó que el Director de Obras se va a reunir con la Comisión de Obras, no preguntará al respecto.

5.3.2 El señor Correa informa que llegó una carta de Analya Torres F., surfista, dirigida al Alcalde, donde agradece al Concejo por toda la ayuda recibida en el año 2014 para poder realizar este deporte. Ella espera seguir recibiendo la ayuda municipal en el año 2015.

El señor Alcalde indica que la correspondencia que lee, no lee los agradecimientos de la gente, podríamos estar toda una mañana así, y ha tomado como política no leer los agradecimientos a la gestión.

El Concejal Correa cree que es bueno conocer quien agradece, ya que hay mucha gente que recibe ayuda municipal y es muy poca la gente que agradece esa ayuda. En el caso de esta surfista, ella manifiesta su deseo de agradecer y en lo personal, lo quería hacer notar.

5.3.3 En relación a los usos de autos personales de los concejales para ayudar a realizar trabajos propios del o los funcionarios municipales, se hizo asesorar por dos abogados de Vitacura y efectivamente es poco ético hacerlo, ya que dentro de las funciones de los concejales, no está el hacerlo, para eso existen los vehículos municipales. Ahora en relación de usar vehículos municipales para obtener algún beneficio personal, está absolutamente prohibido.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### 5.4 **Concejal Gonzalo Fernández:**

5.4.1 Referente al tema que tocó la Concejal Letelier sobre los Clubes Deportivos, estuvo en la reunión en el Club Deportivo con los Encargados del Deporte, el Gobernador y le hicieron saber las molestias de los clubes, por las fiestas de semana de verano, para lo cual el Gobernador quedó de hablar con el señor Alcalde para tocar el tema.

5.4.2 Consulta quien es la persona que cobra el estacionamiento en la Playa de Zapallar.

El señor Alcalde informa que el Concesionario es el señor Oscar Saavedra.

El señor Fernández informa que a las personas que contrata no los tiene con contratos, y su consulta es que pasa si una de estas personas tiene un accidente.

El señor Alcalde indica que en las bases de la licitación debe estar estipulado ese tema.

El Concejal Fernández indica que también se habló del uniforme que iban a tener.

#### 5.5 **Concejal Fidel Rojas:**

5.5.1 El Concejal Rojas informa que estuvo con gente del Loteo veranda, y quieren ver la posibilidad de instalar dos luminarias en el sector paraderos, ya que es muy oscuro el sector.

5.5.2 Otro tema es para el Depto. Social del señor Rubén Pasache Alegría, jugando a la pelota se fracturó, ahora ya lo operaron y quería ver si hay alguna posibilidad de ayudarlo, se entregaron los antecedentes a María Angélica para que lo estudiara y el total de la operación es de \$ 1.579.540.- (un millón quinientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos).

Ver la posibilidad de cooperarle con algo.

5.5.3 Otro tema eran las bajadas al Parque, pero se va a ver con el Director de Obras.

5.5.4 Otro tema que quiere ver es la licitación de los kioscos de Laguna, y están presentes dos personas acá, y que dicen que ellos se habían ganado la licitación de kiosco de Laguna y que ellos tenían todos los antecedentes, faltaba el comprobante del SII y es por eso que habían quedado afuera.

El señor Alcalde informa que el día viernes en que en el Concejo se presentó la licitación, ellas vinieron a conversar con él en la mañana y les dijo que no las podía



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

atender, precisamente, porque ese día se iban a ver los kioscos y no le está permitido tener conversaciones con proveedores y menos en su oficina, referente a una licitación que teóricamente iba a ser pasada por la comisión del Concejo.

En segundo lugar recuerda que en esa licitación y en el caso específico de la participación de ellas, el señor Jefe don Pablo López dijo que aquí habían quedado dos personas, porque no habían cumplido con el foro inverso y ellas había quedado fuera, porque no cumplieron con las disposiciones de la Ley de Compra, independiente de eso, ese kiosco tuvo el problema de que no fue asignado, el Concejo no lo aprobó por el tema que la propuesta que hizo la comisión, el Concejo no estuvo de acuerdo con el puntaje, y se quedó en llamar a una nueva licitación, hoy día en la mañana se encuentra a estas señoras, y le dijeron que como era posible que una licitación que había sido asignada, hoy día no era así, les dijo que hablaran con Pablo López, y entiende que les quedó claro el tema de cuál fue la falla que tuvieron ellas mismas, y por eso es que lo que quiere aclarar.

La Concejal Figueroa indica que el Concejo no rechazó esa licitación, fue el departamento correspondiente, porque no cumplió con los requisitos.

El señor Alcalde dice que finalmente el Concejo decidió llamar a una nueva licitación, no por el caso de ellas, sino que la persona que había elegido la comisión, a juicio del Concejo no reunía las características correspondientes.

## **5.6 Concejal Federico Ringeling:**

5.6.1 En primer lugar se refiere a la información del señor Alcalde con respecto a la ex funcionaria municipal Juanita Ordenes, y quiere decir que lo que la Fiscalía se ha pronunciado, es con respecto a que tiene que sobreseer, porque la persona que habría cometido el ilícito es un menor de edad y por lo tanto, no puede existir un delito, entonces lo que dice la Fiscalía, no se puede tramitar ahí porque el imputado es un menor de edad. Pero lo que le preocupó y - lo dijo en la sesión pasada - es que debiera verse, que en cualquier situación de esta naturaleza los primeros informados, deben ser los padres, y si se cometió un error u omisión, eso es lo que hay que investigar y eventualmente sancionar.

5.6.2 En segundo lugar quiere referirse a la Ampliación de la Caleta de Zapallar, diversos vecinos le han expresado su preocupación por esta ampliación, en algún minuto se acercaron a la caleta con los Concejales, todavía no sabían si tenían o no permiso, se lo preguntaron al Director de Obras y el Director de Obras dijo que esa ampliación no tenía permiso y había dado orden de paralización, pero después se siguió trabajando, entonces por una parte quería preguntar a la Dirección de Obras, si tiene permiso, y lo que le preocupa es como ayudar a la caleta porque evidentemente ellos, si no están autorizados de construir eso, corre el riesgo de una orden de demolición, frente a alguna acción de los vecinos o de la Asociación de Propietarios, porque hay una doble infracción en el caso de que aún no tenga



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

permiso, la infracción de no cumplir, el no tener el permiso municipal que requiere cualquier obra, y lo otro es que esa parte del balneario es zona típica y por lo tanto, cualquier permiso de construcción, demolición o de ampliación debe contar con una autorización del Concejo de Monumentos Nacionales y que también cualquier vecino podría recurrir al Concejo para intentar que esa obra sea demolida, lo que realmente le preocupa que una zona tan especial como es esa se cumplan las disposiciones, y no se arriesguen a los pescadores y que después se perjudique a ellos mismos con una orden de demolición que pudiera ser del Seremi o del Consejo de Monumentos Nacionales.

5.6.3 El Concejal Ringeling indica que aprovechando que está el Director de Obras, vecinos le plantearon y él lo solicitó a la Dirección de Obras, y aún no tiene respuesta de una obra que no estaría cumpliendo con condiciones de rasante y de constructibilidad en la calle El Morro y cree que es el N° 250 y lo recuerda para ver si se puede tener ese informe.

5.6.4 Solicita una nómina del personal contratado a honorarios, y lo solicita a control que es la vía por donde se puede pedir, del mes de Diciembre, incluidos aquellos funcionarios de planta o de contrata y no sabe si pueden tener contratos anexos.

El seños Cristóbal Solís informa que la primera semana de Diciembre se entregó y la primera semana de Enero se entrega Diciembre.

5.6.5 También quiere solicitar al Jefe de Control y se imagina que requerirá de la orden del Alcalde, se reúna, cita o se junte con los Concejales que pidieron la auditoría y que ya ha pasado más de un año y medio para definir los términos de ésta.

5.6.6 El Concejal Ringeling también se quiere referir al tema de la sequía y piensa que estamos actuando un poco tarde, le parece que es necesario, por ejemplo, dotar de estanques por vía de la emergencia, a las familias más necesitadas de todo el sector de Asentamiento, y específicamente porque es ahí donde está fallando, y son 250 los abonados a ese sistema, pero hay muchos de ellos que en realidad se les hace muy complicado comprar los estanques, entonces se podrían comprar y guardarlos para la Municipalidad y otorgarles un comodato o donarlos con la obligación de ser usados y no vendidos, cree que hay que usar todas las facultades que otorga la ley, es un problema tal como Liliana lo planteó, lo está viendo a diario y no se puede esperar hasta Marzo para tener eso resuelto ya que el problema es ahora.

La Concejal Figueroa indica que lo que pasa en Catapilco, todas las personas que han comprado parcelas de agrado no es tanto, el problema, ellos tienen sus buenos estanques para mantener agua, es la gente del casco antiguo, la que vive en La Hacienda y lo mismo en la Población Esperanza, por eso surge la necesidad de comprar un estanque y abastecerlos de alguna forma y solucionarles los problemas a esos vecinos de la misma Hacienda.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que la voluntad ha existido siempre y para actuar de esta manera, hay que cumplir con las mínimas condiciones y estas tienen que ver con las evaluaciones sociales y no puede andar entregando a personas que no cumplen y sabe el problema de la sequía y también ha participado activamente en la situación, incluso más, en las soluciones muy vulnerables, se consiguieron los proyectos. Hace 5 o 6 años que venimos preocupados de eso, y se reunieron con toda la gente de El Blanquillo que son personas vulnerables, y están todos los estanques colocados, ahora los parceleros también demandan del municipio para tratar de suplir los efectos de la sequía, ahora no tiene ningún inconveniente si pasan las evaluaciones sociales toda esa gente, hacer un esfuerzo del punto de vista social, hacer el decreto correspondiente para ejercer las compras, pro también hay que modificar los presupuestos, y se entrará en ayuda social y disminuyendo sus problemas y dice que lleva 10 años con este tema pero hay situaciones que se deben conocer y se deben esclarecer y una de esas es la famosa ficha de protección social, no puede pescar un estanque y mandárselo porque después le tiene que enviar el agua y de acuerdo a las disposiciones legales en general, no puede mandarle a una persona que no tenga la ficha de protección social permitida, y no puede tomar un camión aljibe o comprar agua para podérsela entregar, eso no es así, ahora si hay casos que nuestro depto. Social evalúa todos los casos, pero no es responsable de la sequía ni mucho menos.

La Concejala Figueroa indica que no, y no es esa la intención.

El señor Alcalde indica que hay que presentar las cosas positivamente, en el sentido que si hay una, dos, tres familias que están individualizadas que vaya el Depto. Social, a conocer la situación económica de esos cinco o seis, porque si no se cambia el sistema y si no vámonos al Gobierno y digámosle quite la operatividad de esta APR y concesiones y llame a una concesión para abastecer de agua y alcantarillado a toda nuestra población en Catapilco, porque tampoco es posible que nosotros tengamos que mantener una planta de tratamiento y la persona que tiene de acuerdo a la disposición sanitaria, la venta del agua decide no trabajar en el alcantarillado y somos nosotros los responsables, es algo que no está funcionando, esta crisis de agua se veía venir, sin embargo, hay muchas parcelas de agrado y seguramente están interviniendo con sus pozos o norias. No existe ningún control con la cercanía que hace un pozo de un lado a otro y también está claro que hay disposiciones que no se han cumplido y que tienen que revisar esas obligaciones que tienen los propietarios, tampoco lo han hecho y hoy día estamos enfrascados en una situación que no tiene mucha solución a nivel municipal, salvo los casos de ayudas sociales.

- 5.6.7 El Concejala Rojas indica que le faltó un punto que tocar y necesita información completa del letrado que se puso en la palmera al frente de Agustín Figueroa.

El señor Alcalde indica que sin autorización una empresa llevó a un productor de publicidad, instaló ahí un letrado, y estando en la ceremonia de entrega de



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

juguetes, le avisan por teléfono, y habló con el productor y lo sacaron en dos minutos.

5.6.8 El Concejal Ringeling indica que con respecto a su último punto, sabe que la Municipalidad tiene la disposición, sería interesante cotejar el listado de abonados al sistema de agua potable rural de La Hacienda y ver cuáles de ellos tienen una ficha social que les habilite y partir de eso.

El señor Alcalde informa que eso es así y ha estado siempre a disposición.

El Concejal Ringeling indica que lo que pide es que nosotros tengamos la iniciativa.

El señor Alcalde indica que aquí lo que corresponde es que si vamos a trabajar en serio en esto, la propia APR, debiera venir acá, aparte de mandar una carta que hay que ponerles facilidades para comprarles las cañerías, el APR debiera decir este es mi listado de gente y yo le pido a ustedes, que los visiten socialmente, porque esta gente no la vamos a poder seguir abasteciendo porque no tienen agua y tienen que reconocer los APR que ese cliente está recibiendo un subsidio del Estado.

El municipio le gira cheque al APR de La Hacienda, de Catapilco a la John Kennedy, entonces un mínimo de colaboración que tiene que tener el APR con nosotros, pero ir a golpear puerta por puerta si necesitan agua, porque no se saca nada con los estanques, vamos a solucionar el problema pero no tienen agua.

El Concejal Ringeling indica que durante las pocas horas que el sistema entrega agua la gente que no tiene donde acumular, si tienen estanques individuales si lo podrán hacer, se trata de eso.

La Concejal Figueroa indica que la gente de Asentamiento no tiene subsidio de agua, el pueblo y Blanquillo sí.

El señor Alcalde indica porque no tienen ficha social adecuada, esa es la razón, aquí hay que solicitarles a las autoridades políticas no solo de la comuna, sino también que nos representan en otras partes y al Gobernador que está preocupado del alcohol en los clubes, debiera estar preocupado bastante más del tema de la sequía, que es un tema súper complejo, y que no tiene una solución mediática con entregar o no entregar un estanque, el tema es mucho más serio y tiene que funcionar la Dirección de Aguas, la D.O.H., el decreto de emergencia, nos ofrecen mil quinientos millones de pesos para la Provincia en plata, para entregarles a los municipio en reemplazo de lo que los municipios han gastado y hasta el día de hoy no pasa absolutamente nada, esto es un tema bastante más complejo, si efectivamente el señor Peñailillo nos hubiera entregado las platas que anunciaron a fines de octubre en La Ligua, habíamos recibido de vuelta trescientos millones de pesos, que ha sido lo que ha invertido la Municipalidad, estanques, camión aljibe.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Cree que el comportamiento de la Municipalidad con los APR, ha sido muy bueno y no tiene problema en revisar desde el punto de vista social hasta donde podemos llegar en cada uno de los habitantes de nuestra comuna.

El señor Alcalde informa que a las parcelas de agrado no estamos entregando agua, son ochenta y tres familias que diariamente se les entrega agua.

Se cierra la sesión a las 10:55 horas.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**SERGIO CORREA UNDURRAGA**  
Concejal

**CAROLINA LETELIER RIUMALLO**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**GONZALO FERNANDEZ OSORIO**  
Concejal

**FEDERICO RINGELING HUNGER**  
Concejal

C: Concejo 2014 / Acta N° 35.2014